ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4146.010.26.1.1702-2022
CONTRATISTA	KATHERYNE TRUJILLO OLAYA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	38601940
OBJETO	Prestar los Servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($8576000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	30 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Febrero de 2023
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	8576000
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	28 de Febrero de 2023
ACLARACIÓN	Si Aplica
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

La Secretaría de Bienestar Social, en virtud del cumplimiento de la misión y de las responsabilidades que le son propias en su gestión, adelanta los planes, programas y proyectos en cumplimiento de los derechos de la primera infancia en el marco del acceso a los procesos de atención Integral a la Primera Infancia en Santiago de Cali. Es por ello que ha inscrito en el Banco de Proyectos del Municipio de Santiago de Cali, el proyecto denominado: DESARROLLO DE MODALIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DEL MODELO CARIÑOS EN EL DISTRITO DE CALI, BP – 26004388, que contempla entre sus actividades, el “Realizar atención integral para el desarrollo de la Primera Infancia de Cali - Atención directa” . Proyecto que fue viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali, Unida por la Vida” Capitulo III, Dimensión 2: Cali, Solidaria por la Vida, Línea

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Estratégica 202: Poblaciones Construyendo Territorio, Programa 202001: Cariño, Puro Corazón por la Primera Infancia, aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali.

De esta manera se desarrollan las estrategias de atención dirigidas a las niñas y niños de Cali a la luz del modelo CARIÑO con el servicio a 1950 cupos a cargo del Distrito, los cuales buscan garantizar la operación continua del servicio Cariños Sol bajo la modalidad institucional, dicho servicio contempla la atención integral que ofrece a poblaciones vulnerables donde se propician procesos educativos pedagógicos intencionales, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. Además, se les ofrece una alimentación acorde a sus requerimientos nutricionales, garantizando el seguimiento nutricional, entre otros servicios.

Del mismo modo conforme a las características y componentes de la Atención a Primera Infancia que dispone entre otros componentes el talento humano con sus respectivos perfiles para brindar las atenciones como se indica, es necesario seguir contando con personas idóneas que garanticen desde sus perfiles los componentes de atención a la primera infancia con los 1950 cupos en las 8 Unidades de Transformación Social, los cuales se encuentran a cargo directo del Distrito.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Bienestar Social debe continuar adelantando los procesos y gestiones para brindar dicho acompañamiento, pero una vez, revisada la planta de personal de la Secretaría de Bienestar Social se logró establecer que este organismo aún no cuenta con personal suficiente para cubrir la necesidad planteada, que atienda las funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto descrito en el objeto del proyecto arriba mencionado. Resulta entonces conveniente para atender esas actividades de forma eficaz y oportuna, contar con los servicios de personas naturales con idoneidad conforme a los componentes y estándares de atención del modelo CARIÑO, y de esta manera fortalecer el normal desarrollo del proyecto a cargo del organismo y la atención indicada.

A la luz de la necesidad en seguir contando con el Talento humano de las 8 UTS del distrito para que garanticen la continuidad del servicio a los niños y niñas de la primera en Cali, se hace necesario contar con personal idóneo conforme a los componentes y estándares de atención del modelo CARIÑO que brinden acompañamiento al desarrollo de la atención integral a la primera infancia a cargo directo del Distrito. Por consiguiente, el día 30 de diciembre de 2022 se celebró el contrato de prestación de servicios No. 4146.010.26.1.1702-2022, con KATHERYNE TRUJILLO OLAYA identificado con la cédula de ciudadanía No.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

38601940 por un valor OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($8576000) y un plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023.

Que cumplidos los requisitos señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se dio inicio al contrato el día 30 de diciembre de 2022 en la plataforma Secop II, y se presenta como fecha de finalización, el día 28 de febrero de 2023.

No obstante y teniendo en cuenta los grandes beneficios que el Distrito ofrece a través de este proyecto a la población de primera infancia en zonas de alta vulnerabilidad, sumado a la limitada oferta de servicios de atención integral a niños y niñas de Primera Infancia en Santiago de Cali, la Secretaría de Bienestar Social debe seguir contando hasta el 31 de marzo de 2023 con el apoyo de personas naturales con idoneidad suficiente para desarrollar el objeto del proyecto arriba mencionado, por lo que se requiere hacer modificación para adicionar y prorrogar el contrato No. 4146.010.26.1.1702-2022, teniendo en cuenta para ello las previsiones contenidas en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

En consideración a lo anterior, la Supervisora brindó concepto técnico para la modificación del contrato, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2023 y adicionar los recursos económicos, conforme a lo inicialmente comprometido en el contrato No. 4146.010.26.1.1702-2022. Con esto busca la Secretaría de Bienestar Social, satisfacer la necesidad del servicio y brindar Atención Integral a la Primera Infancia con calidad y pertinencia a la luz del modelo CARIÑO.

NOMBRE COMPLETO: MAIRA ALEJANDRA GARCÍA HERNÁNDEZ

CARGO: Profesional Universitario

CIUDAD Y FECHA: 24 de febrero de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.